



## GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

### Disposición

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** Declarar Desierto el Llamado a Concurso para la cobertura de un cargo de Especialista en la Guardia Médica (Ortopedia y Traumatología), con 30hs EX-2023-22052316- -GCABA-DGAYDRH.

---

**VISTO:** La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, Resolución N°2019-4565-GCABA-MEFGC, el Expediente de Concurso , EX-2023-22052316- -GCABA-DGAYDRH. DI-2026-138-GCABA-HGAT y;

### CONSIDERANDO:

Que por DI-2026-138-GCABA-HGAT se llevó a cabo un proceso Concursal Público y Abierto para cubrir un (1) cargo de Especialista en la Guardia Médica (Ortopedia y Traumatología), para desempeñarse en el Departamento de Urgencia, de este establecimiento asistencial, debido a la vacante producida por la por la jubilación del Dr. Dabbah Fernando, a partir del 1 de Abril 2023.

Que el período de inscripción fue entre el 19 de Agosto 2026 y 28 de Agosto 2026

Que se presentó una postulante, no se presentó al examen los requisitos de admisibilidad, motivo por el cual se procede a declararlo Desierto y propiciar un nuevo llamado;

Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas;

**EL DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS "ENRIQUE TORNU"**

### DISPONE:

**Artículo 1°:** Declarase desierto el proceso concursal convocado por DI-2026-138-GCABA-HGAT .

**Artículo 2°:** Propíciase la tramitación correspondiente para realizar un nuevo proceso concursal público y abierto destinado a la selección de un (1) cargo de Especialista en la Guardia Médica (Ortopedia y Traumatología).-

**Artículo 3°:** Regístrese, incorpórese a los actuados y comuníquese a la Sección Concursos del Hospital General de Agudos "Dr. Enrique Tornú" para la publicación del presente acto administrativo y prosecución de trámite conforme art. 2.

